ACTA DE INICIO
CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB. No. 036-2024

Contrato No.	**036-2024**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.
Contratista	JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ
Plazo del contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: un (01) pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.648.865), un segundo pago por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($5.496.219). Y un pago final por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($5.496.219). Previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción de este, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).
Disponibilidad Presupuestal	N° 240068 del 12 de enero del 2024
Supervisión:	KARAM NASSIF ABUITA CORREA
Fecha de suscripción	25 de enero de 2024
Fecha de inicio	25 de enero de 2024
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **Karam Nassif Abuita Correa,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.467.978 de Cartagena, en su calidad de supervisor del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria De Barranquilla IUB** No. **036-2024**, y por otra parte **Juan Diego Figueroa Vélez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.047.429.019 de Cartagena, en su calidad de Contratista**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

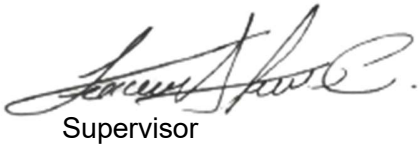
1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL) (CUANDO APLIQUE).
2. Aprobación de pólizas. (CUANDO APLIQUE).

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato para constancia se da en Barranquilla a los 25 días del mes de enero del año 2024.



Contratista

Juan Diego Figueroa Vélez



Supervisor

Karam Nassif Abuita Correa